



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 31 DE
JULIO DE 2018

J.G.L. nº 30/18

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D^a Josefa Luján Martínez, D. Alfredo Catalá Martínez, D^a Carmen Lapeña Bueno, D. José Luis García García, y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación, D. Luis Ramia de Cap Salvatella. Asiste el Sr. Interventor, D. Gustavo Segura Huerta.

Excusa su asistencia la concejal D^a. María Luisa Martínez Mora.

Secretaría

1.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 24 de julio de 2018.

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 24 de julio de 2018, de carácter extraordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

Urbanismo

2.- Solicitud de licencia de demolición presentada por D^a. M.D.A., en representación de FINMISLA, S.L., para realizar el derribo de un edificio sito en la Calle Valencia, nº 7, de este municipio (LDEM 6/2018).

El asunto queda sobre la mesa.

3.- Solicitud de licencia de obras mayores presentada por D. Á.P.B., para la reforma interior de vivienda entre medianeras, sita en la Calle Alicante, nº 7 pta.2, de este municipio (LOM 15/2018).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda la concesión de la licencia urbanística.

4.- Solicitud de licencia de obras mayores presentada por D. E.B.F., en representación de la Comunidad de Propietarios Av. Gregorio Gea, nº 31,



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 31 DE
JULIO DE 2018

J.G.L. nº 30/18

para la sustitución de dinteles en ventanas de fachada principal, del edificio sito en la Av. Gregorio Gea, nº 31, de este municipio (LOM 16/2018)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda la concesión de la licencia urbanística.

5.- Solicitud de licencia de obras mayores presentada por D. R.H.A., en representación de la ROMOVAL, S.L., para la restauración y pintura de la fachada principal a dos calles del edificio sito en la Av. de Gregorio Gea, nº 77, de este municipio (LOM 17/2018).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda la concesión de la licencia urbanística.

6.- Solicitud de licencia de obras mayores presentada por D. A.G.G., para el mantenimiento de fachadas y medianeras del edificio sito en la Calle Isabel La Católica, nº 21, de este municipio (LOM 18/2018).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda conceder la licencia urbanística.

7- Solicitud de licencia de obras mayores presentada por D^a. M.P.H.L., en representación de la Comunidad de Propietarios Camino Viejo de Xirivella nº 56, para el mantenimiento de la fachada delantera del edificio sito en el Camino Viejo de Xirivella, nº 56, de este municipio (LOM 19/2018).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda conceder la licencia urbanística.

Servicios Sociales

8.- Solicitud de exención del pago de tasas por prestación de servicios de instalaciones deportivas y actividades culturales a distintos vecinos de Mislata, de acuerdo con lo establecido en las ordenanzas municipales, por motivos sociales (Informe de Servicios Sociales de 12/07/2018), (Informe de Intervención 746/2018).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, adopta el acuerdo.

9.- Solicitud de exención de pago de tasas por prestación de servicios de instalaciones deportivas y actividades culturales a distintos vecinos de



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 31 DE
JULIO DE 2018

J.G.L. nº 30/18

Mislata, de acuerdo con lo establecido en las ordenanzas municipales, por motivos sociales (Informe de Servicios Sociales de 20/07/2018), (Informe de Intervención 746/2018).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, adopta el acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

El original ha sido efectivamente firmado.